# **WASHINGTON YOUTH ACADEMY**

# **WashingtonYouD52aR02aP01ZL**

#### InnovativeSchoolSeal.gif

#### PARENT HANDBOOK

SPANISH VERSION

2020-1

***Respeto Integridad Profesionalismo Compromiso***

**TABLE OF CONTENTS**

|  |  |
| --- | --- |
| **DECLARACIÓN DE LA MISIÓN**  | **página 3** |
| **DIRECTORIO DEL PERSONAL DEL PROGRAMA** | **página 4** |
| **LINEAMIENTOS GENERALES** | **página 5** |
| **EDUCACION Y ENTRENAMIENTO** | **página 9** |
| **ENTRENAMIENTO DE UNIDADES PEQUEÑAS** | **Página 11** |
| **ACUERDO DE LOS CADETES** | **Página 12** |
| **PROMESA DE LOS PADRES DE FAMILIA** | **Página 14** |
| **FASE POSTERIOR A LA RESIDENCIAL**  | **Página 14** |
| **COLOCACION AL REGRESO DEL SEGUNDO PASE A CASA** | **Página 15** |
| **LINEAMIENTOS DE MENTORIA PARA LOS PADRES** | **Página 16** |
| **FAMILY EDUCATIONAL RIGHTS & PRIVACY ACT**  | **Página 17** |
| **REPORTE DE ABUSO OBLIGATORIO**  | **Página 17** |
| **POLITICA DE NO DISCRIMINACION** | **Página 17** |

# **WashingtonYouD52aR02aP01ZL**

**Nuestra Misión**

**La Misión de la academia Washington Youth Academy es proporcionar un entorno de aprendizaje altamente disciplinado, seguro y profesional que permita a los jóvenes en riesgo mejorar su nivel educativo y potencial de empleo y convertirse en ciudadanos productivos y responsables del Estado de Washington.**

 **El logotipo de la academia Washington Youth Academy representa una larga tradición del “National Guard Youth Challenge Program.” Los colores Rojo, Blanco y Azul simbolizan la tradición de libertad que experimentamos como estadounidenses. El color amarillo representa el fuego de la antorcha del conocimiento, que es el fundamento de nuestro programa. Las ramas de olivo representan no solamente el primer y simbólico icono de los estudiosos en Grecia, es también hoy día un icono de la paz. El Estado de Washington y la Puesta de Sol en la parte de atrás son representativos de nuestro siempre verde Estado, el “Evergreen State” y el linaje de la Washington National Guard y su participación con la Division “Sunset” originada en el Noroeste del Pacífico. Dentro del símbolo del Estado de Washington se encuentra la “Porción Juvenil” del “National Guard Youth Challenge Program” símbolo que emerge de un libro de conocimiento que a su vez representa la Educación y el Liderazgo que se enseña en la academia Washington Youth Academy (WYA). Finalmente la antorcha del conocimiento en la parte de abajo se encuentra iluminando nuestro lema que es: “El desafío de hoy… el Éxito de Mañana”.**

# **DIRECTORIO DE PERSONAL**

1 (360) 473-XXXX

nombre.apellido@mil.wa.gov

## **Amy Steinhilber x2612 Director**

### **Dennis Kerwood x2621 Deputy Director**

### **Elizabeth Mohney x2609 Administrative Assistant to the Director**

**Chris Acuña x2632 Commandant**

**Patrick Cruz x2659 Programs Support Officer**

**Michael Porter x2613 Training Coordinator**

**Sue Kitchel x2611 Recruiting/Placement/Mentoring Tari Pierce x2614 RPM Lead (Mentoring/Case Work) Melissa Wells, LPN x2634 Nurse**

**Jen Miller x2630 Lead Counselor**

**Rick Brownell x2649 Principal**

**Terri Walker x2602 Education Program Coordinator**

**Platoon Staff**

**Cadre**

1st Platoon x2641/2628 LT Darrell Stoops

2nd Platoon x2637/2638 LT Steve Wood

3rd Platoon x2627/2640 LT Ayesha Willis

**Case Managers**

1st Platoon x2619/2618 Jen Bronaugh / Martha Dixon

2nd Platoon x2620/2616 Zack Elliott / Terese Carroll

3rd Platoon x2629/2423 Spenser Parsley /Ashley Borka

**Counselors**

1st Platoon x2624 Meg Zmolek

2nd Platoon x2480 Karen Ludy

3rd Platoon x2631 Colette Lyons**whitespace**

**Washington Youth Academy
“construyendo resiliencia a través de relaciones adecuadas”**

# **LINEAMIENTOS GENERALES**

1. **General:** La academia juvenil de Washington (WYA) inicia con un periodo de dos semanas de Adaptación (fase de evaluación). Las siguientes 22 semanas componen la fase residencial con una ceremonia de graduación hacia el final de la semana 22. Una vez llevada a cabo esta ceremonia los Cadetes iniciaran una fase “post residencial” por un periodo de 12 meses.

2. **Horas de Trabajo:** Las horas de negocio son de 8:00 AM a 5:00 PM de lunes a viernes, si necesitan contactar a alguien por favor usen el directorio de personal que se encuentra en este manual o en la página red de la Academia.

3. **Dirección para enviar correo:** El correo es **EXTREMADAMENTE IMPORTANTE** para su Cadete y les pedimos que escriban tan seguido como les sea posible, la dirección a la que deben enviar cartas es:

 Nombre del cadete (primero Nombre y después Apellido)

 No. de Peloton

 Washington Youth Academy

 1207 Carver Street

 Bremerton, Washington 98312

4. **Cambios de Teléfono o Domicilio**: Por favor notifiquen a nuestra oficina cualquier cambio en su números de teléfono o domicilio. Periódicamente enviamos información a casa y debemos mantener sus datos precisos durante la fase post residencial.

**5. Información del Pase a Casa:** La Academia WYA permite dos “pases a casa” y un día de visita familiar, de acuerdo a nuestros lineamientos coordinamos estos pases con días festivos. Visitas repentinas y sin haberse concretado antes NO ESTAN AUTORIZADAS. Los Cadetes deben cumplir un número específico de días de trabajo para terminar oficialmente el programa y cualquier tiempo perdido durante las visitas o ausencias podran tener como resultado la despedida del cadete. Productos personales para los cadetes se pueden recibir en las oficinas generales si se hizo un arreglo previo. Su cadete no podrá salir al pase de casa si no es con sus padres, guardianes legales o por transporte comercial a menos que se haya autorizado arreglos por escrito. Los cadetes se deben ganar el pase a casa, aquellos que no vayan bien se quedaran retenidos en la academia. Su Cadete debe permanecer completamente alejado de alcohol y drogas durante los pases a casa, se les harán pruebas de detección de drogas al regresar. Por razones de seguridad, los cadetes que viajan en autobús o por avión no están autorizados a viajar en uniforme.

Primer Pase a Casa **Salida:** 28 de febrero, 12PM en el parque Pendergast

 **Regreso:** 01 de marzo, 5PM **Regreso** en la calle principal de la academia.

Día Familiar 25 de abril , 2020, 1000 – 1630, en el parque Pendergast

Segundo Pase a Casa **Salida:** 22 de mayo, 12:00 PM en W.Y.A. Armory

Dia de “PRAP” \*\**Aseguramiento de la colocación para la fase post residencial del*

 *Programa***:** 26 de mayo, 2020

 **Regreso:** 27 de mayo, 12:00 PM en la avenida

 enfrente de La Academia.

Para los Cadetes que viven en las áreas de Yakima, Spokane, Wenatchee, Tri-Cities, Bellingham y Vancouver se les permite a las familias comprar los boletos de viaje para el PRIMER PASE A CASA. SE AUTORIZARA LA COMPRA DE BOLETOS DE VIAJE POR ADELANTADO PARA EL SEGUNDO PASE UNICAMENTE SI SU CADETE LLEGA A TIEMPO EL 3 DEL MARZO. Para asegurarnos de que haya igualdad de circunstancias y responsabilidad por parte de los Cadetes, la Academia WYA requiere que todos ellos viajen UNICAMENTE en los vuelos que enlistamos a continuación (No habrá excepciones). Las familias que decidan utilizar esta opción deberán hacer los arreglos necesarios por lo menos con dos semanas de anticipación. Por Favor sigan estos lineamientos en cuanto a las fechas en las que se deberán comprar los boletos:

1. 1er. Pase a Casa: 31 de agosto al 02 de septiembre 2019. Compre Boletos: 21 de agosto. Deben informar al encargado del Peloton de su Cadete no mas tardar el 21 de agosto 2019
2. 2do. Pase a Casa: 27 de noviembre al 03 de diciembre. Compre boletos: 17 de noviembre 2019. Deberan informar al encargado del Peloton de su Cadete a mas tardar el 17 de noviembre del 2019.
3. Si los boletos NO SE HAN comprador con 10 DIAS DE ANTICIPACION al Pase a Casa, los padres y familias deberán recoger a sus Cadetes en La Academia a la hora de salida acordada. Padres ni los familiares están autorizados a comprar boletos después de las fechas propuestas.

Arreglos posteriores o vuelos alternativos NO SERAN AUTORIZADOS. Estos son vuelos específicos que funcionan mejor con nuestros horarios de entrenamiento durante los periodos de los pases a casa, si usted no pueden asegurarse de que harán los arreglos en los vuelos designados la opción de que su Cadete vuele a casa durante el pase no será una opción disponible. Todos los arreglos hechos para los vuelos de sus Cadetes deberán ser notificados al supervisor de su Pelotón por lo menos DOS SEMANAS ANTES DE LA SALIDA DEL PASE A CASA.

\*\* Los Pases a Casa deberán ser ganados por los cadetes y no estarán garantizados simplemente porque ya se compraron los boletos de avión; si el cadete pierde el Pase a Casa la academia Washington Youth Academy NO SE HARA RESPONSABLE por ningún costo adicional o perdida de dinero debido a que no se ganaron el Pase. Haremos nuestro mejor esfuerzo para comunicarnos con los padres de familia y hacerles saber si su Cadete está presentando problemas que podrían poner en riesgo el Pase a Casa, esto podría llegar a ocurrir incluso el mismo día de la salida.

6. **En cada ciclo hay Tres Visitas del Mentor(a),** se les notificara en su momento con los procedimientos necesarios para que puedan hacer los arreglos pertinentes para poder participar. En casos muy raros o específicos, los Mentores podrán arreglar diferentes fechas para visitar a sus Cadetes dependiendo de las circunstancias. La visita del Mentor(a) NO ES OBLIGATORIA para los Mentores, sin embargo es restringida para que únicamente esta persona se presente y es con el único propósito de desarrollar la relación Mentor/Cadete, el anexo “A” contiene fechas y horas de eventos que deberán ser tomados en cuenta. Cualquier actualización será publicada en la página de internet y les pedimos a mentores y padres que lo revisen con regularidad.

1er. Día de Mentoría Visita en la academia 7 de marzo, 2020

2do. Día de Mentoría Visita en Servicio Social 11 de abril, 2020

3er. Día de Mentoría Visita fuera de la WYA 9 de mayo, 2020

7. **Privilegios de Llamadas Telefónicas:** Los Cadetes que vayan bien tendrán acceso a llamadas los domingos después de la fase de aclimatación de dos semanas. escribirles CARTAS es extremadamente importante; por favor **escríbanle tanto como les sea posible. Cuando los Cadetes están batallando con su compromiso o tienen problemas de comportamiento, nos hemos dado cuenta a través de intervenciones que la razón de esto son básicamente que extrañan a su familia. Recibir cartas de la gente que los quiere los ayuda a lidiar con el nuevo ambiente en el que están, el escribirles seguido aumenta mucho las posibilidades de que los Cadetes terminen exitosamente el Programa.**

8. **Presentaciones del Programa:** Nosotros estamos disponibles para hacer presentaciones del Programa a organizaciones e instituciones educativas en todo el Estado. Si usted es miembro de alguna organizacion y considera que les seria benéficio tener una presentación de la Academia WYA por favor comuníquese con la oficina de Reclutamiento, Colocación y Coordinación de Mentorías al número 360-473-2611.

9. **Centro de Salud:** La WYA no provee seguro médico. Nuestro centro de salud hará los arreglos necesarios para recibir atención médica si alguno de los Cadetes está seriamente enfermo, lastimado o se requiere tratamiento médico, lo que no se pueda resolver en nuestro centro de salud será visto o revisado por un doctor particular. Les pedimos que los Cadetes que no tengan seguro médico apliquen a Medicaid y entender que los padres y/o guardianes legales serán responsables de cualquier gasto o facturas médicas. Amy Steinhilber, nuestra Directora supervisa el Centro de Salud de la WYA, por favor pónganse en contacto con ella si tienen cualquier duda o preocupación a este respecto. 360-473-2621.

 a. EL ACUERDO CON LA COOPERATIVA DEL PROGRAMA “YOUTH CHALLENGE” DE LA GUARDIA NACIONAL REQUIERE QUE TODOS LOS CADETES SEAN NOTIFICADOS DE LA SIGUIENTE INFORMACION EN REFERENCIA A LOS GASTOS MEDICOS:

 (1) El Acto para la compensación de Empleados Federales (FECA) autoriza cobertura a los Cadetes que estén dentro del Programa durante la fase residencial reconociéndolos como empleados federales (GS-2). Si algun Cadete resulta herido o lastimado como resultado de su participación en el Programa, sus casos deberán ser procesados a través de FECA. Todo el proceso de la reclamación/coordinación, se hará a través del Estado; el contacto adecuado (POC) se encuentra en la oficina de Recursos Humanos (HRO), en caso de que necesite ayuda puede contactar NGB-HBR.

10. **Comunicaciones del Estatus Legal:** El acuerdo con la Cooperativa del Programa Youth ChalleNGe (NGYCP-CA) requiere que los participantes (Cadetes) sean informados de lo siguiente:

1. Los participantes que reciban entrenamiento durante el Programa establecido en estos lineamientos no son NI empleados NI miembros de la Guardia Nacional.
2. Los participantes podrían ser considerados empleados federales bajo el subcapítulo I del Capítulo 81 del Título 5, U.S. Code, para el propósito de compensación por accidentes de trabajo, y para propósitos de Secciones 1346(b) y Capitulo 171 del Título 28 US Code. Cualquier otra provisión de ley en relación con la responsabilidad de los Estados Unidos por conducta tortuosa de empleados de los Estados Unidos..
3. Los participantes no serán considerados “en cumplimiento del deber” si no se encuentran en un lugar designado para entrenamiento o alguna otra actividad acorde al Programa a excepción de que los participantes estén viajando DESDE, HACIA O ENCAMINO hacia la ubicación en la que se llevara a cabo la actividad autorizada.
4. En el caso de los beneficios de indemnización por discapacidad o muerte, el pago mensual de un participante se considerara de acuerdo al salario de entrada de un empleado federal de grado GS-2.
5. El derecho de una persona de recibir la indemnización por discapacidad iniciara al día siguiente de la finalización de la participación de la persona en el Programa.

11. **Preparación del Plan de Emergencias Climáticas:** En caso de que haya alguna emergencia por condiciones climáticas, un miembro de la Academia WYA se comunicara directamente con usted para hacerle saber si los Cadetes seguirán en sesión o deberán ser recogidos por ustede.

12. **Despido o Retiro Voluntario del Cadete**: En caso de que el Cadete sea despedido o se retire voluntariamente del Programa de la Academia WYA es la responsabilidad de los padres o guardianes legales de recogerlo tan pronto reciban la comunicación de parte del personal de la Academia WYA. El retiro voluntario de los Cadetes es tomado muy seriamente por el personal de la Academia WYA y se deben seguir ciertos pasos antes de la despedida del cadete. Todos los Cadetes deberán ser recogidos por sus padres o guardianes legales independientemente de la edad del Cadete. Ningún crédito académico será otorgado a los Cadetes que se retiran antes de que concluya el Programa.

13. **Servicios de Adoración Religiosa**: La participación voluntaria en servicios de adoración religiosa de grupos sin denominación específica está disponible los domingos. Acomodamos servicios especiales de adoración a petición los viernes, nuestra capacidad para satisfacer necesidades específicas está sujeta a nuestra capacidad para coordinarlos o facilitarlos. Los Cadetes que no participen en estos servicios pueden usar estos mismos horarios como “tiempo de reflexión”.

14. **Solicitud de dietas o alimentos especiales (que no tengan que ver con invalidez o discapacidad)**: No es requerido que el centro de servicios alimenticios de la WYA provea sustitutos de ciertos alimentos por razones personales o religiosas del Cadete si esto no esta específicamente certificado por razones medicas o de salud. Se podrán hacer ciertos arreglos dependiendo del caso si los padres están dispuestos a proveer los alimentos requeridos de una manera que no complique o altere el funcionamiento regular del centro de Alimentos (DFAC) en La Academia para todos los demás Cadetes.

**EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO**

La Academia WYA tiene un personal docente que combinado suma la experiencia de más de 70 años. Todos los maestros están certificados con del Distrito Escolar de Bremerton y están muy comprometidos con la excelencia académica. Nuestro ambiente académico es seguro, estructurado y con altas expectativas, que provee asistencia individual con lo último en tecnología y metas académicas muy claras.

1. **Créditos Académicos:** Los Cadetes de la WYA potencialmente pueden obtener un total de ocho créditos para su diploma de Escuela Preparatoria, o prepararse para presentar el examen G.E.D. para:

* Regresar a la Preparatoria
* Escuelas Técnicas
* Colegios Comunitarios
* Servicio Militar
* Encontrar Empleo
1. Credenciales Educacionales: Completando exitosamente la fase residencial del Programa, un reporte de calificaciones será emitido por la Academia WYA que podrá ser utilizado para actualizar el historial de créditos de la siguiente escuela a la que acuda el Cadete; el resultado de no completar el Programa será que no se recibirán los créditos.
2. Entrenamiento para desarrollar sus carreras: La Academia WYA entrenará y se les enseñará habilidades designadas para que los Cadetes mejoren sus oportunidades para buscar buenos empleos al concluir el Programa. Esta capacitación consistirá en orientación general para diversas ocupaciones, redacción de currículums, consejos e información para tener entrevistas de trabajo exitosas y participación en ferias de empleo mientras haya disponibilidad. Se requiere que todos los Cadetes logren y muestren pruebas de que volverán a la escuela, a algún trabajo o servicios voluntarios antes de la ceremonia que concluye la fase residencial de Programa. Estas actividades deberán comenzar en el mes inmediato a la conclusión de la fase residencial del Programa.
3. Servicios Armados: No existe ninguna obligación asociada con la WYA para incribirse en servicios militares. Si los estudiantes desean matricularse en el servicio militar la WYA puede coordinar el alistamiento requerido con cualquiera de las ramas de las fuerzas armadas. Conseguir y lograr todos los otros requisitos para aplicar a las fuerzas armadas son responsabilidad de cada Cadete (educación, resultados de exámenes, chequeo de reporte criminal, examen médico, etc.).
4. Continuación de la Educación: Para estudiantes que decidan y tengan las aptitudes para continuar con su educación, la WYA les dará servicios de consejería generales, incluyendo ayuda en la selección de la escuela o programa elegidos, preparación de la aplicación para las admisiones (excluyendo cualquier pago de tarifas) y preparación para la asistencia financiera. Con excepción de “premios educativos” (como se indicó anteriormente), el Programa no participa más allá de los entrenamientos y ayudas anteriormente mencionadas.

2. **Termino Exitoso de la Fase Residencial del Programa:** La finalización total del Programa de la WYA está basada en el éxito de los ocho componentes principales, desarrollo de un plan completo para la fase post residencial y mantener comunicación abierta con los mentores. La Ceremonia de Conclusión será organizada aproximadamente después de cinco meses y medio desde el inicio de clases.

 A. **Requisitos para la Conclusión del Programa**: El estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos para recibir un Certificado de Conclusión del Programa de la Academia WYA:

 1) Habilidades para afrontar la vida: Ha demostrado con la mejora de autoestima y entendimiento claro del manejo de sus finanzas personales, ha aprendido estrategias para evitar de envolverse en drogas y alcohol, estrategias para lidiar y manejar conflictos, muerte o separación de sus seres queridos; he demostrado habilidades requeridas para mantener un empleo, entendimiento de dinámicas grupales y desarrollo de estrategias para situaciones de provecho y dominio de resolución de conflictos.

 2) Excelencia Académica. Ha demostrado con la mejora de las calificaciones determinadas por la prueba TABE, ha continuado con la busqueda de educación, obteniendo la educación básica y necesaria, ha crecido en conocimientos de computación, alfabetismo y conocimientos generales de cómo las bibliotecas y de la información que ahí se puede conseguir.

 3) Entrenamiento para habilidades en el trabajo. Ha explorado las opciones de escuelas disponibles vocacionales o técnicas. Ha demostrado habilidades académicas de investigación y escritura, habilidades y conocimientos para el nivel básico de cualquier trabajo y entendimiento de las diferentes ramas de cada trabajo. Los Cadetes participaran en el Grupo de Aptitudes Vocacionales de Las Fuerzas Armadas (ASVAB).

 4) Ciudadanía Responsable. Demostrada a través del conocimiento y entendimiento de la Constitución y el Gobierno de los Estados Unidos, incluyendo el proceso de votación y respeto por la ley y el orden. La apreciación y entendimiento del servicio al país, el estado y la comunidad a través de voluntariados en las ramas militares. Los Cadetes que sean elegibles se registraran para el Servicio Selectivo.

 5) Líderes y seguidores. Demostrado con el entendimiento de las dinámicas grupales y la importancia de los papeles de cada quien dentro de un grupo, énfasis en aplicaciones prácticas cuando haya varios líderes y compañeros en actividades estudiantiles así como las dimensiones de la ética y la moral del liderazgo además del entendimiento de las responsabilidades que conllevan el liderazgo y el compañerismo. Los Cadetes completaran exitosamente esta evaluación.

 6) Salud, Higiene y Educación Sexual. Demostrado con el entendimiento claro de los efectos físicos y mentales que se dan como consecuencia del abuso de substancias prohibidas, con el entendimiento de la nutrición y la dieta diaria, las enfermedades e infecciones transmitidas sexualmente y el entendimiento del logro de una buena salud a través de enfoques integrales y combinando el bienestar físico y espiritual.

 7) Aptitud Física. Demostrada con la mejora del estado físico que incluye resistencia, aguante y fuerza.

 8) Participación en Servicios y Proyectos Comunitarios. Demostrado a través de la participación en proyectos de autoayuda en la comunidad y actividades que beneficien a la comunidad y organizaciones para ponerse metas en general tanto a corto como largo plazo.

 9) Plan de Acción después de la Fase Residencial (PRAP): Demostrado con la habilidad de saber ponerse metas y alcanzarlas a través de la creación y desarrollo de un particular plan de acción. “PRAP” incluye “S.M.A.R.T” a corto, mediano y largo plazo. Se deberá tener pruebas de que ya se han colocado en el paso siguiente en cuando a escuela o empleo, esto debe suceder dentro del mes inmediato después de la fase de residencia. Esta prueba es una carta oficial, un contrato o el registro oficial en alguna escuela, el reclutamiento de alguna rama militar, algún trabajo u organización voluntaria.

 10) Construcción y Mantenimiento de la Relación de Mentoría. Desarrollo de una relación respetuosa y de aprecio que mantenga la comunicación abierta como con las cartas semanales durante la etapa de residencia entre Mentor y Cadete.

**ENTRENAMIENTO DE UNIDADES PEQUEÑAS**

La Academia WYA ofrece diversas actividades (estos son similares a los clubs después de la escuela y no proporcionan créditos adicionales), todos los Cadetes pueden registrarse e intentar el que mejor les parezca. Estas actividades se conocen como “Entrenamiento de unidades pequeñas.” Estas son:

* Ranger Cadets - Cadetes Guardabosques
* SAPPERs - Cadetes Zapadores – arreglo de minas, puentes, carreteras, etc.
* Drill Team - Marchas con rutinas militares, con o sin armas
* Archery – Tiro de Arco y Flecha
* Choir – Coro
* jardín
* Trails - Senderismo

**ACUERDO DE LOS CADETES**

Los Cadetes que participen en el “Youth ChalleNGe Program” deberán apegarse y seguir las regulaciones y políticas de la Academia WYA definidas por el Programa de la Guardia Nacional, algunos de los acuerdos a los que se comprometen los Cadetes son los siguientes:

1. Código de Conducta del Cadete: Cada Cadete certifica que Él o Ella entiende y cumplirá con las reglas del Código de Conducta durante toda su participación en el Programa.
2. Devoción/Apego a los Estándares: Cada Cadete está de acuerdo en seguir con devoción a los estándares prescritos por la Academia WYA, estos incluyen los listados en el Código de Conducta así como los de higiene y apariencia personal descritos en el Manual de los Cadetes.
3. Sistema Disciplinario de los Cadetes: Cada Cadete está de acuerdo en participar voluntariamente en el sistema disciplinario de conducta, regulaciones y políticas del Programa. Se impondrán consecuencias dependiendo de cada infracción, algunas podrían ser la perdida de privilegios (incluyendo los pases a casa), trabajo extra o despido del Programa antes del tiempo plazo.
4. Despido del Programa: Por serias o repetidas violaciones del Código de Conducta o negación a participar en las actividades del Programa los Cadetes podrán ser despedidos de la academia. Únicamente el director o sus superiores directos en la cadena de mando administrativo de la WYA pueden despedir a los Cadetes. En general el despido será determinado por la Junta Disciplinaria de Cadete a la discreción del Director. Los Cadetes podrán ser despedidos en cualquier momento si representan un peligro o amenaza para ellos mismos o para los demás o si se comprueba que han usado drogas o substancias ilegales. Los padres o guardianes legales de los Cadetes serán informados del despido y deberán recogerlos inmediatamente sin importar la edad del Cadete en cuestión. La decisión del despido podrá ser apelada por escrito o correo electrónico dirigida a la Directora **amy.steinhilber@mil.wa.gov** dentro 24 horas de despedida. Los cadetes y sus padres o tutores son responsables de garantizar la recepción de todos los artículos personales al momento de la salida y de proporcionar una notificación por escrito al miembro del personal a cargo de la salida de cualquier artículo que falte. El programa no será responsable de los artículos no reclamados dentro de las 72 horas posteriores al despido de un cadete.
5. Uso de substancias o drogas ilegales: Como condición para la inscripción en el programa, los cadetes aceptan participar en cualquier momento en pruebas de análisis de orina aleatorias o programadas para detectar drogas ilegales. La confirmación positiva del uso de drogas resultara en el despido inmediato del programa. Los Cadetes despedidos por esta razón podrán aplicar nuevamente para ser admitidos una vez que hayan comprobado que completaron un programa de clases acerca del uso de drogas y/o rehabilitación pero la readmisión al Programa no está garantizada.
6. Revisión Voluntaria: Debido a los requisitos necesarios para asegurar el orden y la disciplina mientras se vive en la fase residencial, los Cadetes consienten voluntariamente la revisión de sus casilleros y otros lugares “privados” en los que guarden sus pertenencias en cualquier momento que el Supervisor del Pelotón o quien lo cubra en caso de ausencia lo consideren necesario.
7. Jurisdicción de las Agencias Representantes de la Ley: Mientras los Cadetes estén viviendo en las instalaciones de la WYA están dentro de la jurisdicción del Departamento de Policía de Bremerton. El personal de la WYA se reserva el derecho de dirigir asuntos serios de disciplina al Departamento de Policía de Bremerton para investigación y procesos de acuerdo con la Ley de la Ciudad de Bremerton, el Condado de Kitsap y el estado de Washington.
8. Salvaguardo de Propiedad/Artículos del Programa: El Cadete está de acuerdo en ser razonablemente cuidadoso de todos los artículos/materiales tanto de su propiedad como de la propiedad de la WYA. Esto incluye guardar y conservar lo anterior en espacios con candado cuando no estén bajo supervisión. Los Cadetes están de acuerdo en reemplazar el valor de artículos/materiales perdidos o dañados por no haber sido razonablemente cuidadosos con los mismos.
9. Destrucción de Propiedades/Artículos del Programa: Cualquier Cadete que por descuido o negligencia destruya o dañe propiedades/artículos pertenecientes al Programa está de acuerdo en hacerse cargo de los pagos correspondientes.
10. Devolución de Propiedades/Artículos del Programa: Los Cadetes están de acuerdo en devolver a la Academia WYA propiedades/artículos pertenecientes al Programa cuando se gradúen, se retiren voluntariamente o sean despedidos del mismo. Algunos artículos podran ser retenidos de acuerdo con las políticas corrientes y se le pedirá al Cadete se haga responsable del pago de lo que no haya devuelto o haya devuelto con danos que vayan más allá de lo razonable por el uso normal.
11. Apego a los horarios del Programa: Como parte del Programa, los Cadetes podrán recibir los privilegios de los “pases a casa” o visitas familiares durante los fines de semana o fechas festivas. Este privilegio se les puede retener a los Cadetes debido a factores disciplinarios. Los Cadetes se apegaran a los horarios determinados por la Academia WYA. Cualquier Cadete que no regrese a tiempo al Programa (a menos que haya tenido un permiso previo por escrito) será puesto en un estatus de “ausencia sin autorización” que a menos de que sus circunstancias sean extremadamente validas podría resultar en una acción disciplinaria o despido del Programa.
12. Visita de Familiares o Amigos: Los Cadetes NO tienen permitidas las visitas de familiares o amigos a excepción de que sea en algún evento especial o Día Familiar y arreglado previamente con el personal de la Academia WYA. Esto incluye las visitas de los Mentores a los Cadetes Programadas por la Academia WYA que NO son para familiares y amigos.
13. Licencia de Ausencias por Propósitos Médicos: Si algún Cadete presenta cualquier enfermedad o lesión que lo excluya de participar en el ámbito de aplicación de actividades que comprende el Programa Él o Ella recibirá una licencia de ausencia hasta que se alivie. A discreción del Director, el periodo de ausencia podría afectar que se gradué con su clase original y se podría requerir que aplique nuevamente para el ciclo subsecuente desde el principio.
14. n) Retiro Voluntario antes de concluir el Programa: La inscripción y aceptación de alumnos en la WYA es buscada por muchos jóvenes adultos altamente calificados que desean hacer un cambio positivo en sus vidas. Cada Cadete que inicia el Programa está ocupando un espacio que se le negó a otros dos aplicantes. Por esta razón el retiro voluntario de un Cadete le niega los beneficios de participar en el Programa a otras personas que desearían estar trabajando en el mismo. Por lo tanto la aceptación del Programa requiere un firme compromiso y persistencia por parte de cada Cadete y su familia para completar el Programa. Reconocer que su inscripción es una decisión consciente tanto del aplicante como de sus padres es una condición de aceptación para el Programa, el Cadete acuerda no retirarse voluntariamente del mismo por cualquier razón que no implique que lo está haciendo por circunstancias personales que lo obligan a ello. Si esto ocurre los padres o guardianes legales entienden que deben presentarse a recoger a su Cadete de inmediato sin importar la edad del mismo. Los Cadetes que se retiren voluntariamente del Programa dentro de las primeras once semanas son elegibles a reaplicar (pero no tienen una admisión garantizada) en el siguiente ciclo. Los que lo hagan después de la semana número once deberán esperar seis meses antes de que su re-aplicación sea considerada.

**PROMESA DE LOS PADRES DE FAMILIA**

Se les pide a los Padres de Familia que hagan la siguiente Promesa en forma de juramento el primer dia del Programa (Dia Cero):

**Yo soy un padre de familia del Programa “National Guard Youth Challenge”.**

**Te hare responsable por todas tus acciones y te apoyare durante todo el Programa que estas a punto de iniciar.**

**Estare disponible para ti en cada paso del programa y te recordare todos los días todo lo que estas haciendo para convertirte en una persona extraordinaria.**

**FASE POSTERIOR A LA RESIDENCIAL**

Los doce (12) meses posteriores a la fase residencial comienzan inmediatamente después de completar las veintidós (22) semanas de la fase residencial, para completar esta otra fase el Cadete graduado deberá:

* Cumplir cuatro horas en persona y cuatro horas de contacto via texto, e-mail, teléfono, etc. por mes con su mentor designado, participar en el reporte mensual del mentor y enviarlo cada mes a la Academia WYA para el “Youth Mentor Advocate”.
* Estar comprometido y colocado en una actividad productiva (incluyendo educación, trabajo, servicio voluntario, servicio militar, programas de entrenamiento o cualquier combinación de los elementos anteriores) por un mínimo de 30 horas a la semana.

**COLOCACION AL REGRESO DEL SEGUNDO PASE A CASA**

**Cuando los Cadetes regresen del segundo pase a casa es REQUERIDO que para graduarse presenten pruebas de que ya están colocándose en la siguiente actividad que harán tan pronto dejen la fase residencial de la Academia WYA.** Las pruebas pueden ser una carta oficial del empleador, escuela, agencia de voluntarios, programa de entrenamiento o algún contrato militar. Los documentos de verificación para los siguientes 30 días después de la graduación deberán decir la fecha de inicio y cuantas horas por semana atenderán. Deberá incluir también la dirección, el nombre y teléfono de la persona a contactar ya sea del empleador, la escuela o la agencia.

 **Los Cadetes que presenten las pruebas de su colocación antes de la graduación ganaran además el derecho de usar el “Placement Ribbon” en su uniforme y recibirán el Certificado de haber Completado la Fase Residencial.** Como padres de los Cadetes de la WYA sabemos lo orgullosos que estarán de todos los cambios que su hijo(a) ha logrado durante el Programa. Como parte del “ChalleNGe Program” de la Guardia Nacional, el éxito se mide en base a la “colocación” de su hijo/a una vez concluida la fase residencial. “Es de esta manera que se captura efectivamente la transformación de los jóvenes que estaban por abandonar la escuela preparatoria a convertirse en ciudadanos que contribuyen y es esto lo que se reporta anualmente al Congreso” (National Guard Youth ChalleNGe Placement White Paper, Dare Mighty Things, Inc., 2001, p. 1)..

“La Colocación” es definida como participación de por lo menos 30 horas semanales en cualquiera de las siguientes actividades al término de la Fase Residencial:

* Escuelas/Entrenamientos (Tiempo completo, educación continua, preparatoria o universidad, trabajo, entrenamiento vocacional, NCCC”, etc.)
* Trabajo (Practicas, aprendizaje/entrenamientos, trabajo remunerado, posiciones voluntarias formales)
* Ramas Militares (Enlistados en Deberes Activos, Reservas o Guardia Nacional)

Mientras su hijo(a) este en la Academia WYA participara y se beneficiara de muchas oportunidades para ampliar su toma de conciencia en cuanto a trabajo, ética, asesoramiento de carreras, habilidades para buscar trabajo, preparación para trabajar, decisiones saludables, reputación, liderazgo, etc. **Durante el segundo pase a casa tendrá la oportunidad y el tiempo de poner en práctica las nuevas habilidades aprendidas y trabajar activamente en su colocación.** Los padres, familiares, mentores y amigos podrán ayudar a los Cadetes en su esfuerzo al aplicar en trabajos, registrarse en la escuela, aplicar a universidades, registrarse en agencias locales de empleo, organizar visitas a reclutadores y buscar oportunidades de voluntariado en la comunidad.

**LINEAMIENTOS DE MENTORIA PARA LOS PADRES**

Nosotros esperamos que estos lineamientos les ayuden en la relación con sus hijos, su participación en el desarrollo de esta relación/amistad es muy importante..

* Por favor no discuta el tema de su hijo/hija con su mentor si está presente. Contacte al mentor o mentora cuando su Cadete no esté presente si considera que hay algún tema que deba ser tratado.
* Contacte de inmediato a la Academia WYA para comunicarse con el “Youth Mentor Advocate” si hay algo en la relación Cadete/Mentor que le preocupe, deje mensaje si no se le contesta en ese momento, no comunicar su preocupación puede dañar la relación.
* Hágale saber al mentor/mentora que aprecia sus esfuerzos.
* Recuerde la naturaleza de la relación que existe entre Cadete y Mentor, no pida ser incluido/a en salidas o paseos.
* Olvídese de juzgar pequeños errores. El mentor(a) recibe entrenamiento pero ni es un profesional entrenado ni una persona perfecta, algunas veces seguramente no estará de acuerdo con él o ella.
* No prive a su Cadete de la visita con su mentor/a como castigo, él o ella están voluntariado su tiempo y energía para continuar la relación y amistad con su hijo(a).
* El mentor(a) de la Academia WYA le hará saber cuándo estarán de regreso, asegúrese de estar pendiente.
* Dele a la relación tiempo para desarrollarse, en algunos casos esto toma entre 3 y 5 meses, por favor sea paciente.
* La mentoría es de vital importancia en el suceso de su hijo(a). Conozca al mentor(a) al menos hasta el punto en el que usted sienta confianza con él o ella.
* Porfavor contacte a Tari Pierce (RPM Lead) con cualquier pregunta o inquietud al 360-473-2614 o escríbale a **tarilee.pierce@mil.wa.gov**
* Por favor visite nuestros sitios en línea para noticias y fotos de las clases <http://mil.wa.gov/youth-academy>
* Puede visitar también el sitio <http://mil.wa.gov/youth-academy/mentor-resources> para más información acerca de la mentoría del Programa ChalleNGe.

**FAMILY EDUCATIONAL RIGHTS AND PRIVACY ACT (FERPA)**

Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA) es una Ley Federal que protege la privacidad de los records y archivos académicos de los estudiantes. La ley aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo los Programas que aplican al Departamento de Educación. Para información adicional puede llamar al 1-800-872-5327. La oficina se encuentra en Washington D.C.

**REPORTE DE ABUSO OBLIGATORIO**

Si alguien del personal de la Academia WYA tiene causas razonables para creer que algún Cadete ha sufrido abuso o negligencia tiene la responsabilidad legal de reportarlo a CPS -Child Protective Services- (Servicios de Protección para los Menores). Una vez recibido el reporte, CPS conducirá las investigaciones necesarias para determinar futuras acciones.

**POLITICA DE NO DISCRIMINACION**

La Washington Youth Academy, de acuerdo con el Titulo VI, el Acto de Derechos Civiles, las políticas de la Ley del Estado de Washington y WA MIL, de ninguna manera discriminan en base a edad, sexo, orientación sexual, expresión o identidad de genero, estado civil, raza, credo, religión, color, nacionalidad, origen o cualquier tipo de minusvalía o invalidez.

[**Title VI, the Civil Rights Act,** Title IX of the Education Amendments of 1972; Family Educational Rights & Privacy Act (FERPA); *G.G. ex rel. Grimm v. Gloucester Cty. Sch. Bd.*, 15-2056, 2016 WL 1567467 (4th Cir. Apr. 19, 2016); *Glenn v. Brumby,* 663 F. 3d 1312, 1314-1321 (11th Cir. 2011); *Doe v. Yunits*, 15 Mass. L. Rptr. 278, at 4-6; WAC 162.32, RCW 49.60, RCW 28A.300.285, RCW 28A.642.010; WAC 392-190-005; WA MIL Dept. Policy No. HR-209-02]